



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

27/1986

- 15 de octubre -

### SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<b>PROPOSICION NO DE LEY</b>	
- Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para mejorar las carreteras por las que circulan los autobuses de transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular <u>Rechazada por el Pleno</u>	481
<b>ACUERDO DE LA MESA</b>	
- Sobre escrito por el que se reiteran preguntas de <u>contestación oral</u> ante el Pleno.	481
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO</b>	
. Sobre situación de los empleados al servicio de las <u>instalaciones</u> del Frontón Adarraga, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.	482
. Sobre si se va a crear un Consejo Asesor de RTVE en La Rioja, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.	482
. Sobre la ubicación de los distintos departamentos de la <u>Consejería</u> de Salud y Consumo, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.	483
. Sobre actuación del Consejo de Gobierno ante el <u>constante</u> deterioro que está sufriendo nuestro patrimonio histórico, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	484
. Sobre qué porcentaje se transfiere a esta Comunidad Autónoma para subvencionar trabajos de conservación o <u>enriquecimiento</u> del patrimonio histórico, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	485
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA</b>	
. Sobre la desaparición de la ermita de San Juan de Ortega, de Nájera, presentada por el Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.	485

...//...

	<u>Pág.</u>
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria y Comercio, Servicio 02, artículo 47, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.	486
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, Servicio 03, artículo 46, del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío.	487
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura y Alimentación, Servicio 03, artículo 76, del Diputado regional D. Joaquín Bernad Valmaseda.	488
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 77, del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea.	489
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, del Servicio 03, artículo 76, del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea.	489
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de la Presidencia, Servicio 04, artículo 46, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.	490
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 07, artículo 48, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.	491
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 03, artículo 46, del Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan.	492
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 78, del Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan.	493
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Servicio 02, artículo 74, de la Diputada regional D <sup>a</sup> . Carmen de Miguel Cerdón.	493
. Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 02, artículo 46, de la Diputada regional D <sup>a</sup> . Carmen de Miguel Cerdón.	494
<b>CONTESTACIONES DEL GOBIERNO</b>	
- Del Consejero de la Presidencia:	
. Sobre toma de posesión de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja tras la resolución del concurso de méritos.	495
. Sobre trabajos extraordinarios que han determinado la concesión de gratificaciones a los funcionarios de la Comunidad Autónoma.	495
. Sobre conversión de plazas transferidas de funcionarios en plazas de contratados fijos.	496
<b>ACTIVIDAD PARLAMENTARIA</b>	497

**PROPOSICION NO DE LEY**

El Pleno de la Diputación General en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1986 rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para mejorar las carreteras por las que circulan los autobuses de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 15/86, de 12 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 6 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**ACUERDO DE LA MESA**

Sobre escrito sobre el que se reiteran preguntas para su contestación oral ante el Pleno.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Visto escrito presentado por el Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet por el que solicita a la Mesa sean incluidas en el próximo Pleno como preguntas orales con contestación en el mismo las preguntas pendientes del anterior período ordinario de sesiones, la Mesa, de conformidad con el art. 116.4, párrafo último del Reglamento Provisional de la Cámara, procede a su calificación y acuerda el mantenimiento de las preguntas a que el mismo se refiere y que a continuación se relacionan:

1) Sobre la actual utilización del parque móvil y maquinaria de la Comunidad Autónoma y del compartido con el MOPU. (B.O.D.G. núm. 17/86, de 30 de abril).

2) Sobre organigrama del parque móvil de la Comunidad Autónoma. (Id., id.).

3) Sobre utilización de viviendas del parque móvil de la Comunidad Autónoma. (Id., id.).

4) Sobre posibilidad de firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque móvil único. (Id., id.).

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL  
ANTE EL PLENO**

**- Sobre situación de los empleados al servicio de las instalaciones del Frontón Adarraga, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre situación de los empleados al servicio de las instalaciones del Frontón Adarraga.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Emilio Carreras Castellet, Joaquín Lasierra Cirujeda y Domingo Sacristán Asensio, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presentan la siguiente PREGUNTA para su contestación

oral en Pleno.

**ANTECEDENTES**

El frontón Adarraga tiene unos empleados fijos (porteros y acomodadores) a quienes se llama para cumplir su trabajo siempre que es necesario por la celebración de algún acto deportivo, cultural o para-cultural.

Este año para S. Bernabé y ahora para S. Mateo, al alquilar las instalaciones para los partidos de pelota a las empresas correspondientes, olvidan a los empleados del frontón y traen sus propios empleados.

Presentan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la causa de esta situación?  
¿En qué condiciones laborales están los que vienen con las empresas?  
¿Cómo se explica que teniendo empleados propios el frontón admita otros?

Logroño, 17 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Emilio Carreras Castellet.

**- Sobre si se va a crear un Consejo Asesor de RTVE en La Rioja, del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986,

ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre si se va a crear un Consejo Asesor de RTVE en La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Emilio Carreras Castellet, Joaquín Lasiera Cirujeda y Domingo Sacristán Asensio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presentan la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

En el Pleno de esta Cámara del día 29 de noviembre de 1985 se presentó una Proposición no de Ley sobre el "Consejo Asesor de RTVE en La Rioja", que fue aceptada en principio y propuesta hasta que se aprobase la reforma del Estatuto de RTVE por las Cortes Generales.

Recientemente, el día 20 de septiem-

bre se inauguró el Centro Regional de TV en La Rioja, que ya ha empezado a funcionar.

#### PREGUNTA

¿Va a crearse el Consejo Asesor de RTVE en La Rioja del mismo modo que lo tienen las demás Comunidades Autónomas?

Logroño, 4 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Emilio Carreras Castellet.

- Sobre la ubicación de los distintos departamentos de la Consejería de Salud y Consumo, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero sobre la ubicación de los distintos departamentos de la Consejería de Salud y Consumo.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presentan los Diputados D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy integrantes del Grupo Mixto, para su contestación oral en Pleno por el Consejo de Gobierno.

Estos días ha sido reiterado en la prensa incluso mediante anuncios, la dispersión de los distintos departamentos de la Consejería de Salud en ubicaciones diferentes y distantes, ante esta situación se pregunta:

¿Cómo ha sido prevista la correcta ubicación de los citados departamentos antes de comenzar las obras en el antiguo edificio sede de la Consejería?

Logroño, 19 de septiembre de 1986.-  
El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

- Sobre actuación del Consejo de Gobierno ante el constante deterioro que está sufriendo nuestro patrimonio histórico, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Di-

putación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona sobre actuación del Consejo de Gobierno ante el constante deterioro que está sufriendo nuestro patrimonio histórico.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

#### ANTECEDENTES

Es notorio el constante deterioro que está sufriendo nuestro Patrimonio Histórico, sobre todo en lo concerniente a la parcela arqueológica. Debe ser conocido lo dispuesto al efecto en el art. 7º de la Ley 13/85. Por tanto se plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué nivel y con qué medidas ha actuado el Consejo de Gobierno en el

tema referido?

Logroño, 3 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

- Sobre qué porcentaje se transfiere a esta Comunidad Autónoma para subvencionar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona sobre qué porcentaje se transfiere a esta Comunidad Autónoma para subvencionar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado perteneciente al Grupo Par-

lamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

La Ley 13/85 de 23 de agosto, previene en su art. 68 la aportación del Estado con cargo a Obras Públicas de un determinado porcentaje destinado a subvencionar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico.

En virtud de dicha norma se pregunta al Consejo de Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las cantidades transferidas a nuestra Comunidad Autónoma por ese concepto y en qué se han invertido?

Logroño, 3 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

#### PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

- Sobre la desaparición de la ermita de San Juan de Ortega, de Nájera, presentada por el Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.

La Mesa de esta Diputación General, en su reunión celebrada el pasado día

6 de octubre, ha acordado calificar como pregunta para su respuesta escrita la formulada, en su día, por la Diputada regional señora Salarrullana de Verda sobre la desaparición de la ermita de San Juan de Ortega, de Nájera, y que la misma se publique nuevamente como pregunta del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Domingo Sacristán Asensio, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

#### ANTECEDENTES

Un grupo de jóvenes de Nájera con inquietudes por el acervo cultural y artístico de su ciudad ha hecho llegar a este Diputado la historia de la desaparición de la ermita de San Juan Ortega. Esta ermita fue desmontada hace unos años cuando la ampliación del puente de San Juan. En ella se encontraban las urnas de San Juan, San Antígono y San Ciro que hoy se guardan

en la Parroquia de la Santa Cruz; otras imágenes fueron recogidas por particulares najerenses y las piedras que la formaban se numeraron, todo con la idea de su traslado y reconstrucción; cosa que no sólo desearían los más ancianos de Nájera, sino también los más jóvenes.

Por esto presento la siguiente pregunta.

#### PREGUNTA

¿Puede la Consejería de Cultura investigar dónde se encuentran las piedras de dicha ermita?

¿Se comprometería dicha Consejería a la reconstrucción de la misma?

Logroño, 19 de mayo de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Domingo Sacristán Asensio.

---

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria y Comercio, Servicio 02, artículo 47, del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta

del Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria y Comercio, Servicio 02, artículo 47.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel Angel Valoria Escalona, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 07 (Industria, Comercio y Turismo), Servicio 02 (Industria y Energía), Artículo 47, A EMPRESAS PRIVADAS, Actividades Formativas, dotado con 3.000.000,-.

#### PREGUNTA

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, siendo una fecha tan avan-

zada del Presupuesto?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Miguel Angel Valoria Escalona.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, Servicio 03, artículo 46, del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Tomás Moreno Orío sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, Servicio 03, artículo 46.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Moreno Orío, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dis-

puesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 10 (Trabajo y Bienestar Social), Servicio 03, (Trabajo), Artículo 46, A CORPORACIONES LOCALES, dotado con 15.000.000,-.

#### PREGUNTA

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, siendo una fecha tan avanzada del Presupuesto?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Tomás Moreno Orío.

---

**- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura y Alimentación, Servicio 03, artículo 76, del Diputado regional D. Joaquín Bernad Valmaseda.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Joaquín Bernad

Valmaseda sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura y Alimentación, Servicio 03, artículo 76.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Bernad Valmaseda, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 05 (Agricultura y Alimentación), Servicio 03, (Estructuras Agrarias), Artículo 76, A CORPORACIONES LOCALES, Programa de Mataderos, está dotado con 15.000.000,-

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que en un capítulo tan importante, a fecha 31 de agosto, no se haya dispuesto ni contraído ninguna obligación. Máxime cuando en fechas recientes se ha pro-

ducido el cierre de cerca de sesenta mataderos de nuestra región?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Bernad Valmaseda.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 77, del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 77.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Alegre Galilea, Diputado del

Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 04 (Ordenación del Territorio y Medio Ambiente) Servicio 02 (Dirección Regional de Medio Ambiente), Artículo 77 A EMPRESAS PRIVADAS, para medidas Medioambientales, está dotado con 20.500.000.-.

#### PREGUNTA

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, siendo un tema de tanta importancia y en una fecha tan avanzada del Presupuesto?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Alegre Galilea.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, del Servicio 03, artículo 76, del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de

contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Luis Alegre Galilea sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, del Servicio 03, artículo 76.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Alegre Galilea, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 04 (Ordenación del Territorio y Medio Ambiente) Servicio 03 (Dirección regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda), Artículo 76, A CORPORACIONES LOCALES, Asistencia al planeamiento municipal, está dotado con 40.650.000,-.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que en un capítulo de tanta importancia, a fecha 31 de agosto no se haya dispuesto ni contraído ninguna obligación?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Alegre Galilea.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de la Presidencia, Servicio 04, artículo 46, del Diputado regional D. Joaquín Esbert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Joaquín Esbert Pérez-Caballero, sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de la Presidencia, Servicio 04, artículo 46.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez Caballero, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 02, (Presidencia), Servicio 04, (Dirección Regional de relaciones con los municipios), Artículo 46, A CORPORACIONES LOCALES, Subvenciones para Ayuntamientos, está dotado con 5.000.000,-.

#### PREGUNTA

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, siendo una fecha tan avanzada del Presupuesto?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 07, artículo 48, del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez Caballero sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 07, artículo 48.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez Caballero, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 06 (Salud y Consumo), Servicio 07 (Centro Asistencial "Reina Sofía"), Artículo 48, A FAMILIAS E INSTITUCIONES sin fines de lucro, Premios, Becas de estudio e investigación, dotado con 1.200.000,-.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones de que en este capítulo, a fecha 31 de agosto, no se haya dispuesto ni contraído ninguna obligación?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

- **Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Servicio 03, artículo 46, del Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 03, artículo 46.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan Jimeno San Juan, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

**ANTECEDENTES**

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observó que en la Consejería 04 (Ordenación del Territorio y Medio Ambiente) Servicio 03 (Dirección Regional de Ordenación del Territorio Urbanismo y Vivienda), artículo 46, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, para asesoría técnica en materia de urbanismo y mantenimiento servicio de Bomberos, está dotado con 11.500.000,-.

**PREGUNTA**

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, siendo un tema de tanta importancia y siendo precisamente el verano la época más dura en materia de incendios?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan Jimeno San Juan.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Servicio 02, artículo 78, del Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Juan Jimeno San Juan sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Servicio 02, artículo 78.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan Jimeno San Juan, Diputado del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido

por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 04 (Ordenación del Territorio y Medio Ambiente) Servicio 02 (Dirección Regional de Medio Ambiente), Artículo 78, A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, Mejora, Repoblación forestal en montes con convenio con la Comunidad, está dotado con 8.000.000,-

#### PREGUNTA

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, siendo un tema de tanta importancia sobre todo en un año tan funesto para nuestros montes y en una fecha tan avanzada del Presupuesto?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan Jimeno San Juan.

- Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Servicio 02, artículo 74, de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordón.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordón sobre materia de ejecu-

ción presupuestaria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Servicio 02, artículo 74.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordon, Diputada del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 08 (Educación, Cultura y Deportes), Servicio 02 (Secretaría Técnica), Artículo 74, A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS, a Centros Escolares, dotado con 4.000.000,-.

#### PREGUNTA

¿Cómo es que al 31 de agosto no se ha dispuesto ni contraído ninguna obligación, en un tema tan importante, siendo una fecha tan avanzada del Pre-

supuesto?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordon.

**Sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 02, artículo 46, de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordon.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta de la Diputada regional D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordon sobre materia de ejecución presupuestaria de la Consejería de Salud y Consumo, Servicio 02, artículo 46.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 7 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordon, Diputada del Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente

pregunta para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En el Balance Orgánico-Económico de sumas y saldos a fecha 31-8-86, pedido por este Grupo Parlamentario, se observa que en la Consejería 06 (Salud y Consumo), Servicio 02 (Dirección Regional de Consumo), Artículo 46, A CORPORACIONES LOCALES, Oficinas de información al consumidor, está dotado con 3.237.800,-.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que en un capítulo tan importante, a fecha 31 de agosto, no se haya dispuesto ni contraído ninguna obligación?

Logroño, 1 de octubre de 1986.- La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cordón.

-----oOo-----

<p style="text-align: center;"><b>CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b></p>
--

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las siguientes contestaciones del Consejo de Gobier-

no:

- Del Consejero de la Presidencia, a las preguntas formuladas por los Diputados regionales D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy:

. Sobre toma de posesión de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja tras la resolución del concurso de méritos, publicada en el Boletín Oficial núm. 15/86, de 12 de abril.

. Sobre trabajos extraordinarios que han determinado la concesión de gratificaciones a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial núm. 18/86, de 8 de mayo.

. Sobre conversión de plazas transferidas de funcionarios en plazas de contratados fijos, publicada en el Boletín Oficial núm. 17/86, de 30 de abril.

Logroño, 9 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta para respuesta oral en Pleno convertida posteriormente en pregunta de contestación escrita (Mesa de 22 de abril de 1986) de los Diputados regionales Sres. Rodríguez Moroy y Díaz Yubero, sobre toma de posesión de los funcio-

narios al servicio de esta Administración tras la resolución del concurso de méritos convocado con fecha 31 de marzo de 1985, he de manifestarle lo siguiente:

Que a todo el personal al que le fue adjudicado un puesto de trabajo de los incluidos en la convocatoria le fue extendido nombramiento con fecha 2 de septiembre de 1985, tomando posesión en la misma fecha, debiendo señalarse que D. Antonio Fernández Cuevas, a quien le fue adjudicado el puesto de Jefe de Sección de Extensión y Capacitación Agraria y que también tomó posesión del mismo, continúa, no obstante, desempeñando el cargo de Director Regional de Investigación y Promoción Agraria para el que fue nombrado por Decreto 1/1985, de 1 de febrero.

Logroño, 8 de octubre de 1986.- El Consejero de la Presidencia, D. Hilarrio Cereceda Alonso.

Los Diputados del Grupo Mixto Sres. Díaz Yubero y Rodríguez Moroy preguntan al Gobierno en escrito de 30 de abril, cuál ha sido el trabajo extraordinario y las horas fuera de la jornada laboral que han determinado la justificación individualizada para cada uno de los funcionarios que hayan recibido gratificaciones.

En contestación a esta pregunta, es-

te el Gobierno expresa las siguientes consideraciones:

Primera: Con fecha 25 de marzo, se presentó en la Diputación General contestación escrita a las preguntas formuladas por las Diputadas Sras. Salarrullana de Verda y De Miguel Cordón Diputados Sres. Rodríguez Moroy y Díaz Yubero, que sustancialmente demandaban la misma información. El Boletín Oficial de la Diputación General nº 15/1986, de 12 de abril publicaba la contestación de este Gobierno sobre el tema planteado recogiendo: el número de personas, crédito dispuesto y los programas y actuaciones gratificadas. Por ello y con la documentación citada y remitida, se considera que la información que se demanda ya ha sido cumplimentada.

Segunda: Todo el tema de las gratificaciones y la demanda de información individualizada de las mismas parece indicar la presunción por parte de los Sres. Diputados de que este Gobierno haya remunerado servicios anormales y sin criterio alguno. Por ello, se estima que la presunción, probablemente apoyada en falsa información, debe ser fundamentada con expresión de los casos en que se considera que pueda haber actuación que infrinja la normativa sobre concesión de gratificaciones.

Logroño, 7 de octubre de 1986, El Consejero de la Presidencia, D. Hilarrio Cereceda Alonso.

En contestación a la pregunta efectuada por los Diputados D. Francisco Díaz Yubero y D. Javier Rodríguez Moroy, en relación con la reconversión de vacantes de plazas funcionariales en vacantes de laborales fijos, se pone en conocimiento de V.E., para su traslado a los Sres. Diputados, que las plazas han sido las que se reflejan en anexo que se acompaña.

ANEXO

**GRUPO A:** 13

Consejería de Agricultura y Alimentación:

- Veterinarios..... 2

Consejería de Salud y Consumo:

- Técnicos Sanitarios..... 6
- Veterinarios..... 1
- Analista (Hospital)..... 1
- Médico Especialista (Hospital) 1

Consejería de Trabajo y Bienestar Social:

- Psicólogo..... 1
- Sociólogo..... 1

**GRUPO B:** 5

Consejería de Agricultura y Alimentación:

- Ingeniero Técnico Agrícola. 1

Consejería de Salud y Consumo:

- A.T.S. .... 2
- A.T.S. (Hospital)..... 1

Consejería de Trabajo y Bienestar Social:

- Asistente Social..... 1

**GRUPO D:** 2

Consejería de Agricultura y Alimentación:

- Auxiliar de Laboratorio.... 1

Consejería de Salud y Consumo:

- Auxiliar Farmacia (Hospital) 1

**GRUPO E:** 4

Consejería de Salud y Consumo:

- Subalterno..... 1
- Ayudante Asistencia (Hospital) 1
- Subalterno (Hospital) ..... 2

Logroño, 7 de octubre de 1986.

El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

-----oOo-----

**ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Día 29-7-86

10 h. Mesa.

	<u>Día 2-9-86</u>		<u>Día 19-9-86</u>
13 h.	Mesa.	10 h.	Junta de Portavoces.
		11,15 h.	Mesa.
	<u>Día 5-9-86</u>		<u>Día 29-9-86</u>
11,30 h.	Reunión del Comité de Seguimiento.	10 h.	Junta de Portavoces.
		11,15 h.	Mesa.
	<u>Día 12-9-86</u>		
10 h.	Mesa.		-----oOo-----